REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52.458.347
ROJAS CASTRO
APELLIDOS
BLANCA CECILIA
NOMBRES





FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO 10-SEP-1978
GUAMAL
(META)
ESTATURA 1,59 G.S. RH AB+ SEXO F
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION BOGOTA D.C.
FIRMA DEL REGISTRADOR NACIONAL





Blanca Cecilia Rojas Castro
Cédula: 52458347
Fecha de Nacimiento: 10 septiembre 1978
Celular: 3134482818
Estado civil: Unión libre
Carrera 34 7 este 35 san mateo
Correo Electrónico: blancarojas121380@gmail.com

PERFIL

Soy una persona responsable y con capacidad de adaptabilidad al cambio, aprendizaje continuo, excelencia y efectividad, exigente y orgullosa por el trabajo bien realizado.
Sentido de pertenencia y constancia para progresar tanto en el área profesional como en la parte personal y en búsqueda de nuevas ideas para aportar a la empresa.
Me he destacado por alto nivel de agilidad, productividad, honestidad y cumplimiento en la labor asignada.

ESTUDIOS REALIZADOS

BACHILLER: Psicopedagógico Niño Jesús 1999

EXPERIENCIA LABORAL

Mi Gran Llanerada129

CARGO: Auxiliar de cocina
FUNCION: Ayudante de cocina, aseo
FECHA: 01 mayo del 2024 hasta el 01 de enero del 2025
JEFE: José Manuel Moreno Garavito
TELEFONO: 310 852 9716
Funciones

- Atención al cliente
- Desmanche
- Lavado en frío

FUNDACION PEPSASO

CARGO: Manipuladora de alimentos
FUNCION: Nutricional y Ambientes Adecuados y Seguros
FECHA: 03 marzo 2025- 30 mayo 2025
JEFE: Luz Dary Bueno Carvajal
TELEFONO: 4672162-320 273 3238

REFERENCIAS PERSONALES

NOMBRE Gloria Arias
OCUPACION Ama de casa
TELEFONO: 3123030252

NOMBRE Yolanda Rueda
OCUPACION: Ama de casa
TELEFONO: 3003342542

REFERENCIAS FAMILIARES

Diego Diaz
Empleado
3113903133

Dayana arias
Desempleada
Celular 3138424004



Blanca Cecilia Rojas Castro
C.C 52. 458. 347

República De Colombia

Colegio Psicopedagógico
Niño Jesús

Resolución 06593 M.E.N. NIT: 830.062.655-0

Confiere a

Blanca Cecilia Rojas Castro

Identificada con C.C. 52.458.347 de Bogotá D.C.

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de educación media tecnológico según los planes y programas vigentes del ministerio de educación nacional.

Rector

Secretaria

Director

Dado en Bogotá el 02 de Diciembre de 1999.



COLEGIO PSICOPEDAGOGICO NIÑO JESUS

Resolución N° 06593 NIT: 830082655-6

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

JORNADA TARDE

ACTA N° 038

En la ciudad de Bogotá D.C. a los dos (02) días del mes de mil novecientos noventa y nueve (1999) se reunieron los directores del colegio junto con el supervisor de secretaría de educación

EL COLEGIO PSICOPEDAGOGICO NIÑO JESUS institución educativa aprobada oficialmente Resolución 06593 del MEN para los niveles de educación preescolar, básica y media académica.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de educación media académica, se procedió a otorgar el título de: BACHILLER ACADÉMICO

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identificación se relacionan a continuación.

[redacted]

En constancia firman el acta INES ORTIZ VARGAS, secretaria académica, NORA MAYROZO y don JOSE BERNARDO ARANDA.

INES ORTIZ VARGAS
C.C. [redacted] de Bogotá
rector

NORA MAYROZO
C.C. 52.188.365
Secretaria

JOSE HERNANDO ARANDA
C.C. 3.021.061 de Fusa
director

MI GRAN LLANERADA 129
NIT: 80068906-1

Bogotá D.C 26 de mayo de 2025.

A QUIEN INTERESE

Por medio de la presente hago constar que la señora BLANCA CECILIA ROJAS CASTRO, identificada con número de cedula de ciudadanía 52.458.347 de Bogotá, laboro con nosotros, durante 8 meses (desde 01 de mayo del 2024 hasta el 01 de enero del 2025), desempeñando el cargo de auxiliar de cocina con una asignación mensual de un salario mínimo legal vigente.

FUNCIONES REALIZADAS:

- Tareas de apoyo en la cocina, como la limpieza, la preparación de ingredientes y la organización.
- Mantener la cocina limpia, ordenar los utensilios y equipos, lavar platos y cubiertos.
- Lavar, pelar, cortar verduras, carnes y otros ingredientes.
- Organizar y almacenar alimentos de manera adecuada, controlando el inventario y gestionando los pedidos.
- Retirada de mesas, la gestión de la despensa o la distribución de bebidas.

La constancia se expide a solicitud del interesado a los 26 días del mes de mayo del 2025.

Cordialmente.

Jose Manuel Moreno Garavito
Representante legal
Nit: 80068906-1

Cra 59 # 129 B 36 Tel: 31035529716 – 3219583824 - 2268221

Powered by CamScanner

LA SUSCRITA DIRECTORA EJECUTIVA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION PEPASO

CERTIFICA QUE:

BLANCA CECILIA ROJAS CASTRO, identificada con cédula de ciudadanía número **52.458.347** expedida en Bogotá, estuvo vinculada en nuestra institución como MANIPULADORA DE ALIMENTOS del Jardín Infantil Sonrisitas de Amor en la Localidad de Ciudad Bolívar durante la ejecución del convenio 7620 de 2024, suscrito entre la Secretaría Distrital de Integración Social y la Fundación Pepaso, mediante los siguientes contratos por prestación de servicios:

- Del tres (03) de marzo del dos mil veinticinco (2025) al treinta (30) de mayo de dos mil veinticinco (2025)

Desempeñando las siguientes funciones:

Obligaciones especificas: Componente Nutricional y Ambientes Adecuados y Seguros:

1. Suministrar los alimentos en los horarios establecidos en el Anexo Técnico, en la cantidad y temperatura adecuada.
2. Garantizar condiciones óptimas de aseo e higiene.
3. Mantener una excelente presentación personal.
4. Implementar lo establecido en la normatividad vigente relacionada al componente nutricional del Anexo técnico
5. Participar en las actividades y/o reuniones que programe la SDIS, dirigidas a los Jardines Infantiles Cofinanciados en temas de nutrición y salubridad.

Función general Manual de Funciones.

Participar en el desarrollo de las actividades de alistamiento, preparación, cocción, conservación y distribución de los diferentes alimentos, garantizando su entrega oportuna y en óptimas condiciones de: inocuidad, higiene y salubridad, siguiendo para ello los menús establecidos por la SDIS, y/o las alianzas estratégicas significativas.

Funciones Especificas: EN ÁREA DE COCINA

1. Limpiar y desinfectar el Área de cocina: mesones y elementos necesarios para la preparación diaria de los alimentos.
2. Alistar los productos necesarios para la elaboración del menú diario y desinfectar aquellos que requieran de este procedimiento.
3. Preparar, cocinar, porcionar y servir los alimentos en los horarios preestablecidos, preservando la calidad, cantidad, inocuidad y temperaturas acordes a las Buenas Prácticas de manufactura (BPM)
4. Revisar constantemente la temperatura de los alimentos, durante la cocción y en el momento del servicio

5. Recibir, empacar, rotular y almacenar los alimentos.

EN EL ÁREA DE PLATERO:

1. Alistar, lavar, escurrir, secar y guardar todos los utensilios tales como: ollas, sartenes, cubiertos, platos, vasos, postreras, bandejas, etc., que han sido utilizados durante la prestación del servicio de alimentos en el Jardín Infantil
2. Hacer aseo y desinfección general de la cocina mínimo dos veces a la semana.
3. Lavar la estufa, licuadora, hornos y demás equipos al terminar el servicio.

EN EL ÁREA DE BODEGA:

1. Revisar diariamente la bodega y verificar la calidad e inocuidad de los productos.
2. Mantener diariamente en óptimas condiciones de orden, higiene y salubridad la bodega, muebles, electrodomésticos y demás elementos contenidos en ella.
3. Apoyar semanalmente y mensualmente a la Coordinadora en la elaboración de los inventarios de productos existentes en la bodega.
4. Apoyar a la Coordinadora en el momento de la recepción de los productos alimenticios, verificando la cantidad, calidad y temperatura. Firmando a conformidad.
5. Ordenar en la bodega los alimentos que se reciben en el Jardín Infantil siguiendo un orden lógico según la naturaleza de los mismos.
6. Rotular adecuadamente los alimentos que ingresan al Jardín Infantil.
7. Registrar diariamente la entrada y salida de alimentos.
8. Apoyar a la Coordinadora en la revisión de la bodega, mínimo tres veces por semana, para verificar la cantidad, calidad e inocuidad de los alimentos.

GENERALES:

1. Portar simple y adecuadamente el uniforme suministrado por la Fundación y garantizar su optima presentación personal cumpliendo para ello las normas establecidas en la BPM.
2. Participar proactivamente en reuniones y actividades del equipo de trabajo, jornadas lúdicas y pedagógicas del Jardín Infantil.
3. Colaborar con el área de servicios generales cuando la Coordinadora así se lo solicite.
4. Asistir a reuniones y/o capacitaciones que le sean delegadas por la Coordinadora
5. Elaborar mensualmente un estado del arte del manejo a su cargo, e informar a la Coordinadora del Jardín.
6. Diligenciar diariamente los formatos suministrados por la nutricionista y/o Coordinadora acorde a las Buenas Prácticas de manufactura y el plan de saneamiento básico.
7. Atender con disposición y respeto al equipo de trabajo, a los integrantes de la Fundación y a los visitantes.
8. Suministrar la información solicitada de manera oportuna a la Fundación y a las entidades

autorizadas por la misma.

9. Realizar cualquier otra labor afín que le sea asignada.
10. Cumplir a cabalidad con las normas establecidas por la Fundación.
11. Avisar a la Coordinadora sobre cualquier avería que se presente en las instalaciones del Jardín Infantil y/o del deterioro de las herramientas y elementos de trabajo.
12. Informar sobre cualquier anomalía que no pueda ser solucionada desde su área de trabajo.
13. Responder por los elementos suministrados por la Fundación para el cumplimiento de sus funciones y velar por el buen uso de los activos que se encuentran en la Fundación.
14. Abstenerse de hablar por celular en horas laborales a no ser que sea estrictamente necesario, así como también evitar chatear, escribir por WhatsApp, redes sociales y demás instrumentos informáticos que perjudiquen el buen desempeño de su labor.
15. Asegurar la confidencialidad de la información que tiene bajo su responsabilidad.
16. Velar en todo momento por el buen nombre de la Fundación.

Durante el tiempo de servicio se destacó por ser una persona honesta, responsable y cumplidora de su deber.

Se expide en Bogotá por solicitud de la interesada, a los veintiún (21) días del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,

LUZ DARY BUENO CARVAJAL
C.C 51.707.142 de Bogotá
Representante Legal.
www.fundacionpequenospasos.com

POLITICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION Y PROTECCION DATOS PERSONALES

AUTORIZACION DE MANEJO Y USO DE DATOS

De acuerdo con la política de seguridad de la información y protección de datos personales, autorizo a la **FUNDACION PEPASO**, para tratar mis datos personales, para los fines relacionados con su objetivo social y en especial para fines legales contractuales comerciales.

La presente se firma a los 28 días del mes de mayo de 2025

Nombre: ROJAS CASTRO BLANCA CECILIA

Numero de cedula: 52458347 de Meta Guamal

Numero de contacto: 313448818

Correo electrónico: blancarojas121380@gmail.com

JARDIN INFANTIL SEMILLITAS DE AMOR
CORREO: pepasosemillitasdeamor.jimail.com

Bogotá D.C 28 de mayo de 2025

Yo, ROJAS CASTRO BLANCA CECILIA, identificado con numero de cedula 52458347 expedida en Meta Guamal, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso/a a ninguna inhabilidad conforme a lo señalado en la ley 1918 del 12 de Julio de 2018 y el Decreto 753 de 2019; y que AUTORIZO a la *FUNDACION PEPASO* a realizar la consulta de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, si así lo considera pertinente.

La presente autorización se emite el día 28 del mes mayo del 2025 únicamente para la suscripción del presente contrato.

Atentamente,



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:11:20 horas del 28/05/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52458347,**
Apellidos y Nombres **ROJAS CASTRO BLANCA CECILIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACION PEPASO**, con NIT **860524015-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 271736711

PIR
18:09:16
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 18 de mayo del 2025

LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) BLANCA CECILIA ROJAS CASTRO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52456347:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se consignarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1955 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones o inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades disciplinarias. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web https://www.procuraduria.gov.co/Pagnet/certificado_antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:25:35 PM horas del 28/05/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **52458347**
Apellidos y Nombres: **ROJAS CASTRO BLANCA CECILIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 18 de mayo de 2025, a las 17:49:25, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52458347
Código de Verificación	524583472505181749 25

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WFB

Personería de Bogotá, D. C.
Antecedentes
Disciplinarios

CERTIFICADO ORDINARIO No. 3171109

Bogotá D.C., 19 de mayo de 2025 - 05:22 pm

Código de validación: 3171109ATJIIP_D25KT_58778

Hoja 1 de 1

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **BLANCA CECILIA HOJAS CASTRO**, quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 52458347 de BOGOTA D.C.

(CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C. contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reportan las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 230 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 208 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019)

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 8, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos este certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 52458347 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 27/05/2025 06:21 PM

Código Verificación: **Z2CM38RNQ5**

Válida hasta: **25/08/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

UNIDAD MÉDICA BOSA NOVA IPS SAS

NIT 901.466.920-7 - CÓDIGO DE HABILITACIÓN S.D.S: 3309137978 - 01
ESE. SALUD OCUPACIONAL RESOLUCIÓN 979 2 DIC 03/03/2021
Cra. Dalia 63 Bis 87 B 23 - Bosa Nova - Trapiche - Bogotá D.C.
Tel: 601 1064344 Cel: 310 280 2163
Email: unidadmedicabosanova@gmail.com - www.ipsbosanova.com

Bosa Nova IPS

Código de Seguridad
W895C33I91198

DATOS PERSONALES

Orden de Servicio N°: 81198

Municipio: BOGOTÁ (BOGOTÁ D.C., COLOMBIA)
Nombres y Apellidos: ROJAS CASTRO BLANCA CECILIA
Fecha y Hora: martes, 18 de febrero de 2025 11:08:10 a.m.
C.C.: 52450342 Genero: FEMENINO
Identificación: 1005152870 Edad: 49 AÑOS 5 MESES 0 DÍAS Empleo: PARTICULAR(S)
Autorización:

RESULTADOS DEL LABORATORIO

CERTIFICADO MÉDICO ALIMENTOS

EL MÉDICO FIRMANTE CERTIFICA que la persona en mención se practicó examen físico y de laboratorio, de acuerdo al decreto 3075/97 y la resolución 2674/13, y es **APTO** para **MANIPULAR ALIMENTOS**

CERTIFICACIÓN DE RECONOCIMIENTO MÉDICO DE MANIPULADOR DE ALIMENTOS

ANÁLISIS	VALORES DE REFERENCIA
COPROLÓGICO	NEGATIVO PARA PARASITOS INTESTINALES
FROTIS DE GARGANTA	FLORA FARINGEA BACTERIANA MIXTA NORMAL
KOH DE UNAS	NEGATIVO PARA ESTRUCTURAS MICÓTICAS
SEROLOGÍA PRUEBA TREMOPONEMICA	NO PROCESADA
EXAMEN MÉDICO	NORMAL - APTO PARA MANIPULAR ALIMENTOS

VALIDEZ UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICION

MEDICO GENERAL

UNIDAD MÉDICA BOSA NOVA IPS SAS

Nit 901.388.230-7 - Código de habilitación REPS: 1100137030-01
HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL: RESOLUCIÓN 1702 DEL 03/07/2023
Dir. Calle 62 Sur 87 D 23 - Bosa Nova - Tropezón - Bogotá D.C.
Tel: 601 304 6248 - Cel: 310 280 9360
E-mail: principal@unidadmedicabosanova@gmail.com - Web: ipsbosanova.com

Bosa Nova IPS

Código de Seguridad
WS95C33I91198

DATOS PERSONALES

Orden de Servicio N°: 91190

Municipio: BOGOTÁ (BOGOTÁ D.C., COLOMBIA)
Nombres y Apellidos: ROJAS CASTRO BLANCA CECILIA
F. Nacimiento: 10/09/1979 Edad: 46 AÑOS 6 MESES 9 DÍAS Entidad: PARTICULARES

Fecha y Hora: martes, 18 de febrero de 2026 01:20:10 a.m.
C.C.: 39400347 Genero: FEMENINO
Autorización:

Ambulatorio

PROTIS DE GARGANTA

PROTIS DE GARGANTA:
GRAM: FLORA FARÍNGEA BACTERIANA MIXTA NORMAL
PUS: ESCASOS

Nicolas Garay Urbina

KOH - EXAMEN DIRECTO PARA HONGOS

KOH DIRECTO DE UÑAS:
NEGATIVO PARA ESTRUCTURAS MICOTICAS

Nicolas Garay Urbina

Ambulatorio

COPROLOGICO

COPROLÓGICO

COLOR:	PARDA	MICROSCÓPICO
CONSISTENCIA:	BLANDA	
SANGRE:	NEGATIVO	
MOCOS:		NEGATIVO PARA PARÁSITOS INTESTINALES
GRASAS:		
RESTOS VEGETALES:	XX	
FIBRAS MUSCULARES:	XX	

Nicolas Garay Urbina

N° 25314

GLORIA IRMA DEL VALLE VASQUEZ Ing. De Alimentos

Según la Resolución 2674 del 2013 Cap. III Art.12, 13 y 36

CERTIFICA QUE:

El señor(a) BLANCA CECILIA ROJAS CASTRO

Identificacion: 52.458.347

Fech.Expedido Dia: 19 Mes: 2 Año: 2025

Fech.Vencto: Dia: 19 Mes: 2 Año: 2026

Cel - WhatsApp. # 311 4529253

Correo: gloriai.delvalle@gmail.com

Participo en el Plan de Capacitación Continua y Permanente (Adjunto) con una intensidad total de 10 hores sobre:

"BUENAS PRACTICAS DE MANIPULACION B.P.M."

Firma Ing. Capacitadora

MAT. PROF. N° 252543351 9CN / CC 51978627

Powered by CamScanner

CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA
NIT: 890981395-1

CERTIFICA

Que el (la) señor(a) BLANCA CECILIA ROJAS CASTRO identificado(a) con Cédula de Ciudadanía 52458347, es ahorrador(a) de nuestra entidad, y que en la actualidad posee la cuenta de ahorros No. 430072884

Se expide este certificado a solicitud del interesado.

Expedido de forma digital.

Este documento contiene información confidencial.

Atentamente,

(Por ser documento electrónico va sin la firma)
JEIMMY PAOLA PINEDA CAUSIL
LINEA CONFIABLE CHAT

Medellín, 24 de Mayo de 2025

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Vr. Nuestro Valor Confiar / Colaboradores

Famisanar EPS

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) BLANCA CECILIA ROJAS CASTRO identificado(a) con CC. 52450347 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de Servicios:	**2025/03/21**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**CENTRO MEDICO COLSUBSIDIO GRAN PLAZA SOACHA**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para **QUIEN INTERESE**, a los 18 días del mes de 05 del año 2025.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Fredy Alexander Caicedo Sierra

Director Operaciones Comerciales

EPS FAMISANAR S.A.S.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **BLANCA CECILIA ROJAS CASTRO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **52458347,** se encuentra afiliado/a desde **01/06/2008** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES.**

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 18 de mayo de 2025

Rosa Mercedes Niño Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.